

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 176-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	YULLY ADRIANA GAMBOA CONTRERAS	C.C. / C.E. No.:	60266512
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/04/2017	Hasta 30/04/2017	INFORME No.: 4

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	176	Fecha de inicio	01/02/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Presentación de servicios profesionales para brindar soporte y mantenimiento a los aplicativos que hacen parte de la gestión de prueba electrónica que están desarrollados en JAVA, así mismo realizar el desarrollo de nuevas funcionalidades o mejoras que se identifiquen en la plataforma de presentación de exámenes" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Setenta y tres millones ciento noventa y siete mil quinientos pesos (\$73.197.500) MCTE , precio correspondiente a 99,221 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de veinte dos millones doscientos setenta y siete mil quinientos pesos (\$22.277.500) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: Cincuenta millones novecientos veinte mil pesos (\$50.920.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Séptima del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce meses (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 1 de Febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 1 de Febrero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 176. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

1	Ajustes y soporte cambios interoperabilidad MOT Móvil	100%
2	Implementación HU50 Servicio de transformación de ítems de QTI a HTML	100%
3	Implementación HU55 Gestión de procesos	100%
4	Implementación HU65 Ver Aplicaciones según Sede	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Oscar Yovanny Baquero Moreno** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Oscar Yovanny Baquero Moreno, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

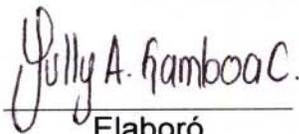
Versión: 1

a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(20)** de **(4)** de **(2017)**


Elaboró


Revisó


Aprobó